

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad Huánuco, a los 29 días del mes de octubre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 295-2024-GRH/GRA de fecha 11 setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 009-2024-GRH/GR- 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO1: EMP. PE 3N: EMP. HU 1031 - CONCHAMARCA (HU - 1036 ESTADIO CASHATAMBO); Y TRAMO 2 SANTO TORIBIO - CRUCE ERMITA LAS PAMPAS - EMP. HU 1031 DEL DISTRITO DE CONCHAMARCA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI: 2475967, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	-	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente	X		
Primer Miembro	ING. NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestion de Obras y Supervision
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ VIZCAYA ALESSANDRO FRANCISCO	10723186086
2	SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20229395565
3	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	20286195378
4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
5	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20450519783
6	YAHVE JIREH CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20454084773
7	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20479780847
8	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741
9	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489595045
10	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA XIAMIGO E.I.R.L	20489688647
12	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
13	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	20515422154
14	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	20528924221
15	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528932321
16	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20531483449
17	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
18	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	20534120410
19	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
20	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
21	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASBELMAR S.R.L.	20542539233
22	CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545134536
23	MANCILLA & ROJAS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573275889
24	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
25	VALM INGENIERIA Y ARQUITECTURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601392985
26	CONSTRUCTORA AC ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603239301
27	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603582692
28	CONSTRUCTORA VICENTE ISIDRO E.I.R.L.	20606330732
29	PERU INVESTMENT S.A.C.	20608595849
30	CONSTRUCTORA GREEN FOREST S.A.C.	20611396652

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO WORLD GLOBAL CONFORMADO POR CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. CON RUC N° 20534120410 y por FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. CON RUC N° 20456315918.	22/10/2024	17:41:10
2	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.	22/10/2024	17:57:34
3	CONSORCIO EJECUTOR VIAL CONFORMADO POR CONSULTORA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LA TORRE DE BABEL E.I.R.L. CON RUC N° 20573041977 y por CONSTRUCTORA AC ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603239301.	22/10/2024	19:53:16
4	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.	22/10/2024	22:15:01
5	CONSORCIO LA JOYA CONFORMADO POR C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20479780847 y por VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. CON RUC N° 20603550677.	22/10/2024	23:07:04

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO WORLD GLOBAL CONFORMADO POR CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. CON RUC N° 20534120410 y por FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. CON RUC N° 20456315918.	El postor presenta porcentajes de participación en consorcio que no está acorde a las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de selección.
2	CONSORCIO EJECUTOR VIAL CONFORMADO POR CONSULTORA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LA TORRE DE BABEL E.I.R.L. CON RUC N° 20573041977 y por CONSTRUCTORA AC ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20603239301.	El postor presenta porcentajes de participación en consorcio que no está acorde a las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de selección.
3	CONSORCIO LA JOYA CONFORMADO POR C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20479780847 y por VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. CON RUC N° 20603550677.	No se valida el anexo N° 6, según como se describe en el anexo 1 que forma parte de la presente acta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.	UNICO
2	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su Oferta
1	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.	S/ 5,474,998.57 (INCLUIDO IGV)
2	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.	S/ 5,201,345.94 (INCLUIDO IGV)
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.		
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO			95 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			95 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.		
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO			100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el puntaje y el orden de prelación quedará de la siguiente manera:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.	100 puntos	100 puntos
	2	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.	95 puntos	95 puntos
12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____	_____
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	-	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____	_____
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____	_____
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.			

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS**

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.	Según lo establecido en el anexo 2 que se adjunta al la presente acta.

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO1: EMP. PE 3N: EMP. HU 1031 - CONCHAMARCA (HU - 1036 ESTADIO CASHATAMBO); Y TRAMO 2 SANTO TORIBIO - CRUCE ERMITA LAS PAMPAS - EMP. HU 1031 DEL DISTRITO DE CONCHAMARCA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI: 2475967

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - 1		POSTOR 1
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria	CONSORCIO WORLD GLOBAL
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE El postor presenta porcentajes que no están acorde a lo establecido en las bases puesto que se ha solicitado que los porcentajes sean de un 45% como mínimo de participación, y de 55% para el que acredite mayor experiencia. Entonces considerando que el postor ha ofertado porcentajes distintos a lo solicitado, no se valida el anexo presentado.
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - 1		POSTOR 2
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO LAS PAMPAS
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - 1		POSTOR 3
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO EJECUTOR VIAL
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE El postor presenta porcentajes que no están acorde a lo establecido en las bases puesto que se ha solicitado que los porcentajes sean de un 45% como mínimo de participación, y de 55% para el que acredite mayor experiencia. Entonces considerando que el postor ha ofertado porcentajes distintos a lo solicitado,

		no se valida el anexo presentado.
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - 1		POSTOR 4
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO SANTO TORIBIO
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - 1		POSTOR 5
2.2.1	<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO LA JOYA
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y:	NO CUMPLE

✓	El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)			
De la revisión del Anexo N° 6, se ha podido verificar que el participante ha ofertado partidas distintas a las establecidas en el presupuesto de obra publicado en el SEACE, en la partida 10.03.04. en el presupuesto se ha solicitado SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS , sin embargo el postor oferta SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS , como se puede verificar el postor oferta partida diferente y cambia lo establecido en el expediente técnico, motivo por el cual, al alterar el contenido del presupuesto establecido en el expediente técnico, este colegiado decide no admitir la oferta, puesto que tal como se ha establecido en el art. 60 del Reglamento, en la oferta económica es subsanable únicamente la rúbrica y la foliación. Imagen de su oferta:				
10.03.04	SERVICIO DE TRASPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	ton	0.25	1,179.44
Imagen del expediente técnico:				
10.03.04	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	ton	0.25	1,179.44
ESTADO			NO ADMITIDA	

Se procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidas:

- **CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.**
- **CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.**

El comité de selección procede con la revisión de las ofertas admitidas, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases Integradas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

N° DE ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL
UNICO	CONSORCIO LAS PAMPAS	S/ 5,474,998.57 (INCLUIDO IGV)	95 PUNTOS
UNICO	CONSORCIO SANTO TORIBIO	S/ 5,201,345.94 (INCLUIDO IGV)	100 PUNTOS

Luego de aplicar los factores de evaluación, el puntaje y orden de prelación quedara de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANTO TORIBIO	100 PUNTOS	100 puntos
	CONSORCIO LAS PAMPAS	95 PUNTOS	95 PUNTOS

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 009-2024-GRH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO1: EMP. PE 3N: EMP. HU 1031 - CONCHAMARCA (HU - 1036 ESTADIO CASHATAMBO); Y TRAMO 2 SANTO TORIBIO - CRUCE ERMITA LAS PAMPAS - EMP. HU 1031 DEL DISTRITO DE CONCHAMARCA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CUI: 2475967

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación.

1. **CONSORCIO SANTO TORIBIO CONFORMADO POR SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20229395565 y por CONSORCIO LAS RETAMAS S.A.C. CON RUC N° 20547547790.**
2. **CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L. CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894.**

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, del postor mencionado de acuerdo al orden de prelación de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SANTO TORIBIO
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no mayor a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o creación y/o ampliación de servicios de transitabilidad a nivel de carpeta asfáltica en caliente y pavimento rígido.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un</p>	<p>El postor NO presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, NO CUMPLE REQUISITO.</p> <ul style="list-style-type: none">• La denominación de la obra presentada para acreditar su experiencia del postor, no se enmarca en la definición de obras similares establecida en las bases integradas, puesto que se ha solicitado acreditar experiencia en la ejecución de obras a nivel de obras de MEJORAMIENTO Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN, sin haberse considerado el término "CONSTRUCCIÓN" y siendo que este colegiado únicamente verifica que los postores cumplan con los requisitos solicitados en las bases, y en vista que el postor no ha cumplido con acreditar su experiencia tal como ha solicitado en las bases, este colegiado no valida la experiencia.• Así mismo no se valida la experiencia en la especialidad, porque <u>existe incongruencias en la denominación de la obra en la documentación presentada</u>, tal como se describe a continuación: <p>En el encabezado del Contrato se describe la siguiente denominación de la Obra:</p> <div data-bbox="715 1787 1407 2011" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"><p>IP O M A S Y S A C</p><p>CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE LA "CARRETERA ASFALTADA DE PENETRACION PARA EL PROYECTO MINERO SINA UBICADO EN EL PARAJE UJUCHANI DISTRITO DE SINA DESDE EL KM 00+00 HASTA EL KM 51+350 PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEPARTAMENTO DE PUNO"</p></div>

máximo de veinte (20) contrataciones.

Sin embargo, en la cláusula tercera del mismo contrato ha se define lo siguiente:

TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

3.1). - Por el presente instrumento, "LA EMPRESA" y "EL CONTRATISTA", convienen en celebrar, un contrato en virtud del cual EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar, EL CONTRATO DE OBRA "CARRETERA ASFALTADA DE PENETRACIÓN PARA EL PROYECTO MINERO SINA UBICADO EN EL PARAJE UJUCHANI DISTRITO DE SINA DESDE EL KM 00+00 HASTA EL KM 51+350 PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEPARTAMENTO DE PUNO" con una longitud de 51 Km, a realizarse en la Unidad Minera descrita en las cláusulas que antecede

En el acta de entrega recepción de obra se describe lo siguiente:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Con el objeto de efectuar la recepción del CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCION "CARRETERA ASFALTADA DE PENETRACIÓN PARA EL PROYECTO MINERO SINA UBICADO EN EL PARAJE UJUCHANI DISTRITO DE SINA DESDE EL KM 00+00 HASTA EL KM 51+350 PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEPARTAMENTO DE PUNO" siendo el día 05 de junio del 2023, a horas

En el certificado de conformidad se ha estipulado lo siguiente:

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE LA "CARRETERA ASFALTADA DE PENETRACION PARA EL PROYECTO MINERO SINA UBICADO EN EL PARAJE UJUCHANI DISTRITO DE SINA DESDE EL KM 00+00 HASTA EL KM 51+350 PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEPARTAMENTO DE PUNO"
----------	--

Como se puede evidenciar existe incongruencias entre lo establecido en el contrato con lo establecido en el acta de recepción y certificado de conformidad, ya que en la cláusula tercera del contrato se ha establecido que el proyecto se denomina "**CARRETERA ASFALTADA DE PENETRACION...**", sin embargo, en los demás documentos se ha definido que la obra se denomina "**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE PENETRACIÓN....**"

Esta información no permite conocer con precisión la denominación correcta de la obra, a fin de verificar fehacientemente si se enmarca en la definición de obras similares establecida en las bases integradas.

Entonces, dado que el proyecto es privado y no existiendo código de identificación del proyecto, y al existir incongruencia en la información plasmada en la oferta este colegiado no valida la experiencia presentada.

Al respecto se debe tener presente que el Tribunal de Contrataciones del Estado, a través de la Resolución N° 04244-2021-TCE-S1, indicó que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas objetivas, precisas y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar claramente su contenido, sin necesidad de

	que se tenga que recurrir a interpretaciones. La presentación de una oferta confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la realización de un análisis objetivo; por lo que dicho órgano no podría admitirla o calificarla, según corresponda, toda vez que no es su función interpretarla, esclarecer presuntas ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones en su contenido sino, por el contrario, aplicar las bases integradas y sus requerimientos para su evaluación. Por las razones expuestas NO SE ADMITE la oferta del postor.
CONSORCIO SANTO TORIBIO	NO CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LAS PAMPAS
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no mayor a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o construcción y/o ampliación de servicios de transitabilidad a nivel de carpeta asfáltica en caliente y pavimento rígido. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.
CONSORCIO LAS PAMPAS	CALIFICA

Luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que la oferta del postor **CONSORCIO LAS PAMPAS CONFORMADO POR CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L CON RUC N° 20515422154 y por MOINA GROUP SAC CON RUC N° 20602486894**, cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases.